REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2017**00**557**00

Clase de Proceso: *Restitución de bien inmueble*
Demandante: *Dey Martínez de Jaramillo.*
Demandado: *José Luis Infante.*

Se requiere a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días acate lo ordenado en auto del 27 de agosto de 2020, esto es, que consigne a órdenes del despacho la suma de $311.000, que permitan dar por terminadas las presentes diligencias conforme el acuerdo de conciliación celebrado al interior del proceso, so pena de continuar con la etapa procesal correspondiente.

Por secretaría entréguese los títulos judiciales a la parte actora hasta la concurrencia de la suma conciliada.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d24efd7affbbf0c67586acad7d5f0bb1d446c03f92e7adf7deac5a4394b282**
Documento generado en 18/03/2021 05:23:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica